

**CITIBANK, N.A. SUCURSAL
ECUADOR**

**Estados Financieros
Año terminado en Diciembre 31, 2020
Con Informe de los Auditores Independientes**



Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A la Apoderada General
Citibank, N.A. Sucursal Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, que corresponden al balance general al 31 de diciembre de 2020 y los respectivos estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en la mencionada fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración del Banco de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen de forma detallada en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la Auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en el Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión sin salvedades.

Principales asuntos de auditoría

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período auditado. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Valoración de inversiones.

La Administración de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, valora cada uno de los activos que conforman el portafolio de inversiones según lo determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Debido a la importancia del saldo de inversiones en cada categoría y su efecto por valoraciones sobre los resultados del año, tal valoración es considerada un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a la valoración de las inversiones fueron:

- Determinar el tipo de instrumento financiero a valorar acorde al portafolio de inversiones de la entidad.
- Establecer el método de valoración de cada inversión de acuerdo al tipo de instrumento.
- Verificar la valoración del portafolio de inversiones mediante un recálculo conforme a la metodología utilizada según la normativa vigente.

En la Nota 5 (Inversiones) se incluyen las revelaciones del Banco sobre la valoración de las inversiones.

Provisiones de cartera de crédito y contingentes.

La Administración de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo, mediante una evaluación individual de los sujetos de crédito comercial y contingente y en base a la morosidad para créditos comerciales, de acuerdo con lo determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a las provisiones de cartera de créditos y contingentes fueron:

- Clasificar las operaciones de crédito de acuerdo al tipo de cartera al 31 de diciembre de 2020.
- Verificar el cálculo para la calificación y constitución de provisiones de cartera.

En la Nota 6 (Cartera de Créditos) y Nota 10 (Provisión) se incluyen las revelaciones del Banco sobre las provisiones de cartera de créditos y contingentes.

Patrimonio Técnico.

La Administración de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, de conformidad con las disposiciones legales, mantiene una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio técnico constituido corresponde al 4%.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al patrimonio técnico fueron:

- Verificar la información contenida en el Formulario 229 “Relación entre patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo”.
- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos del Ecuador respecto al patrimonio técnico.
- Analizar el cumplimiento de las relaciones mínimas del patrimonio técnico constituido conforme a la normativa vigente.

En la Nota 18 (Patrimonio) se incluyen las revelaciones del Banco sobre el patrimonio técnico.

Reconocimiento del ingreso.

La Administración de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, registra sus ingresos:

- De acuerdo al método del devengado.
- Los intereses no cobrados dentro de los 30 días contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el período corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el período anterior se debita de los resultados del período como otros gastos y pérdidas.
- Los intereses en mora y de la cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento del ingreso fueron:

- Obtener los saldos mensuales de la cartera de crédito por operación y verificar el cuadro de los reportes con los saldos de los estados financieros.
- Verificar las tasas aplicadas en las operaciones de cartera de crédito debidamente aprobadas por la Administración del Banco y de acuerdo a los máximos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- Realizar un recálculo de los intereses devengados durante el período y su revelación en los estados financieros conforme lo establece la normativa vigente.

En la Nota 21 (Intereses y descuentos ganados) se incluyen las revelaciones del Banco sobre el reconocimiento del ingreso.

Otra información

La Administración de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, es responsable de otra información financiera que comprende aquella que podría ser publicada en medios públicos y que no incluye nuestro informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o los conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada.

Responsabilidades de la Administración del Banco sobre los estados financieros

La Administración de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema financiero. La Administración también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio y utilizando la base contable del mismo.

La Administración de la entidad es la responsable de supervisar el proceso de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando éste exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando, de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, Límites de Operaciones Activas y Contingentes, Información Financiera Suplementaria, Informe del comisario e Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se emiten por separado.

Xavier Puebla - Socio

Marzo 15, 2020

RNAE No. 9118

Quito, Ecuador

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluyó los siguientes procedimientos:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor al que puede resultar de otros errores como el fraude que puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Conseguimos suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Banco en relación a, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto fueron asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento prohíba su divulgación pública o cuando, en circunstancias extremadamente complejas, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Estados Financieros Al 31 diciembre 2020

CONTENIDO

PÁGINA

• Balance General	7
• Estado de Resultados	8
• Estado de Evolución del Patrimonio	9
• Estado de Flujos de Efectivo	10
• Resumen de las Principales Políticas Contables	12
• Notas a los Estados Financieros	445

CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

Balance General

(Expresado en US dólares)

31 diciembre,	Notas	2020
Activos:		
Fondos disponibles	(Nota 4)	353,820,071
Inversiones	(Nota 5)	82,936,718
Cartera de créditos	(Nota 6)	160,338,297
Deudores por aceptaciones		61,740
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	2,919,042
Propiedades, muebles y equipos	(Nota 8)	627,553
Otros activos	(Nota 9)	15,540,584
Total activos		616,244,005
Pasivos y patrimonio de los accionistas:		
Pasivos:		
Obligaciones con el público	(Nota 11)	468,914,695
Aceptaciones en circulación		61,740
Obligaciones inmediatas	(Nota 12)	38,251,093
Cuentas por pagar	(Nota 13)	29,737,537
Otros pasivos	(Nota 15)	1,054,226
Total pasivos		538,019,291
Patrimonio de los accionistas:		
	(Nota 18)	
Capital social		66,707,709
Reservas		11,464,565
Superávit por valuaciones		(2,004,596)
Utilidad del ejercicio		2,057,036
Total patrimonio de los accionistas		78,224,714
Total pasivo y patrimonio		616,244,005
Cuentas contingentes	(Nota 19)	161,287,406
Cuentas de orden	(Nota 20)	2,682,388,579

MARCELO
VINICIO
MONTENEGRO
LEMA

Digitally signed by
MARCELO VINICIO
MONTENEGRO LEMA
Date: 2021.03.13
08:13:36 -05'00'

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

PAMELA
FERNANDA
VILLAGOMEZ
VILLACRESES

Digitally signed by
PAMELA FERNANDA
VILLAGOMEZ VILLACRESES
Date: 2021.03.13 13:31:45
-05'00'

Pamela Villagómez
Contadora General

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

Estado de Resultados

(Expresado en US dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	Notas	2020
Ingresos:		
Intereses y descuentos ganados	(Nota 21)	23,221,761
Comisiones ganadas	(Nota 22)	2,431,054
Utilidades financieras	(Nota 23)	2,294,189
Ingresos por servicios	(Nota 24)	1,793,279
Otros ingresos operacionales	(Nota 25)	471,647
Otros ingresos	(Nota 26)	20,593,734
		50,805,664
Gastos:		
Intereses causados	(Nota 27)	331,331
Comisiones causadas	(Nota 28)	1,901,148
Pérdidas financieras	(Nota 29)	13,746,966
Provisiones	(Nota 10)	716,858
Gastos de operación	(Nota 30)	25,267,372
Otras pérdidas operacionales		1,721
Otros gastos y pérdidas	(Nota 31)	353,084
		42,318,480
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		
15% Participación trabajadores	(Nota 14)	1,273,078
Impuesto a la renta	(Nota 14)	5,157,070
		2,057,036

MARCELO
VINICIO
MONTENEGRO
LEMA

Digitally signed by
MARCELO VINICIO
MONTENEGRO LEMA
Date: 2021.03.13
08:14:18 -05'00'

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

PAMELA
FERNANDA
VILLAGOMEZ
VILLACRESES

Digitally signed by
PAMELA FERNANDA
VILLAGOMEZ
VILLACRESES
Date: 2021.03.13 13:33:46
-05'00'

Pamela Villagómez
Contadora General

CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresado en US dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	Notas	2020
Capital social:	(Nota 17)	
Saldo inicial		58,570,956
Capitalización Utilidades		8,136,753
Saldo final		66,707,709
Reserva legal:	(Nota 17)	
Saldo inicial		9,656,398
Constitución de reserva		1,808,167
Saldo final		11,464,565
Reserva para futuras capitalizaciones:		
Transferencia de utilidades acumuladas		8,136,753
Transferencias a capital social		(8,136,753)
Saldo final		-
Superávit por valuaciones:		
Saldo inicial		(1,429,158)
Valuación de inversiones para negociar		(575,438)
Saldo final		(2,004,596)
Utilidades acumuladas:	(Nota 17)	
Saldo inicial		18,081,673
Transferencia reserva legal		(1,808,167)
Transferencias a reserva para futuras capitalizaciones		(8,136,753)
Pago de dividendos por utilidades años anteriores		(8,136,753)
Utilidad del ejercicio		2,057,036
Saldo final		2,057,036
Total patrimonio de los accionistas		78,224,714

MARCELO VINICIO
MONTENEGRO
LEMA

Digitally signed by
MARCELO VINICIO
MONTENEGRO LEMA
Date: 2021.03.13
08:15:00 -05'00'

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

PAMELA
FERNANDA
VILLAGOMEZ
VILLAGRESES

Digitally signed by PAMELA
FERNANDA VILLAGOMEZ
VILLAGRESES
Date: 2021.03.13 13:35:08
-05'00'

Pamela Villagómez
Contadora General

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en US dólares)

Año terminado en Diciembre 31,

2020

Flujos de efectivo por las actividades de operación:

Intereses y descuentos ganados	23,221,761
Comisiones ganadas	2,431,054
Intereses pagados	(331,331)
Comisiones pagadas	(1,901,148)
Ingresos por servicios	1,793,279
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(24,504,935)
Utilidades financieras netas	(11,452,777)
Otros ingresos y gastos operacionales, netos	469,926
Otros ingresos y gastos no operacionales, netos	20,219,368

Cambios en activos y pasivos operacionales:

Disminución cartera de crédito	126,863,872
Aumento cuentas por cobrar	1,909,933
Disminución derechos fiduciarios	5,093,911
Aumentos deudores por aceptaciones	588,588
Aumento otros activos	(1,699,510)
Disminución obligaciones con el público	(41,201,330)
Disminución obligaciones inmediatas	36,626,558
Disminución cuentas por pagar	(12,907,124)
Aumento aceptaciones en circulación	(588,588)
Disminución otros pasivos	(837,778)

Efectivo neto utilizado en actividades de operación 123,793,729

Flujos de efectivo por las actividades de inversión:

Incremento de inversiones	40,294,983
Incremento en propiedades, muebles y equipos, netos	(158,535)
Disminución en inversiones en acciones	66,735

Efectivo neto provisto por actividades de inversión 40,203,183

Flujo de efectivo por actividades de Financiamiento:

Disminución de obligaciones financieras	(1,129)
Dividendos pagados	(8,136,753)

Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento (8,137,882)

Disminución neta en fondos disponibles 155,859,030

Fondos disponibles al inicio del año 197,961,041

Fondos disponibles al final del año 353,820,071

MARCELO VINICIO
MONTENEGRO
LEMA

Digitally signed by
MARCELO VINICIO
MONTENEGRO LEMA
Date: 2021.03.13 08:15:54
-05'00'

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

PAMELA FERNANDA
VILLAGOMEZ
VILLACRESES

Digitally signed by PAMELA
FERNANDA VILLAGOMEZ
VILLACRESES
Date: 2021.03.13 13:39:22
-05'00'

Pamela Villagómez
Contadora General

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,		2020
Utilidad del ejercicio		2,057,036
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Provisión para activos de riesgo		716,858
Reserva jubilación patronal y desahucio		436,358
Recuperación de activos de riesgo		(21,282)
Depreciaciones		274,557
Amortizaciones		51,522
Participación de trabajadores en las utilidades		1,273,078
Impuesto a la renta		5,157,070
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución cartera de crédito		126,863,872
Aumento cuentas por cobrar		1,909,933
Disminución derechos fiduciarios		5,093,911
Aumento deudores por aceptaciones		588,588
Aumento otros activos		(1,699,510)
Disminución obligaciones con el público		(41,201,330)
Disminución obligaciones inmediatas		36,626,558
Disminución cuentas por pagar		(12,907,124)
Aumento aceptaciones en circulación		(588,588)
Disminución otros pasivos		(837,778)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		123,793,729

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Durante el año 2020, se capitalizó un valor de 8,136,753 de la cuenta Reserva para futuras capitalizaciones.

MARCELO VINICIO
MONTENEGRO
LEMA

Digitally signed by
MARCELO VINICIO
MONTENEGRO LEMA
Date: 2021.03.13
08:16:48 -05'00'

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

PAMELA
FERNANDA
VILLAGOMEZ
VILLACRESES

Digitally signed by
PAMELA FERNANDA
VILLAGOMEZ VILLACRESES
Date: 2021.03.13 13:40:30
-05'00'

Pamela Villagómez
Contadora General

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador.
- **RUC de la entidad.**
1790033295001.
- **Domicilio de la entidad.**
Avenida República de El Salvador N36 230 y Naciones Unidas.
- **País de operación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción del negocio.**

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador (“el Banco”) es una sucursal de Citibank, N. A. entidad financiera cuyo domicilio está en New York, Estados Unidos de América, entidad miembro del grupo financiero “Citigroup”.

El Banco se encuentra autorizado para operar en la República del Ecuador a partir del año 1960, mediante Resolución No. 529 del 31 de agosto de 1959 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. En el año 2016, obtuvo la Autorización número 2016-C-001 para el ejercicio de actividades financieras que le faculta a operar como Banco Especializado en el Segmento Comercial.

Las operaciones, actividades y negocios que realiza el Banco están regidas y amparadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero (publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 332, del 12 de septiembre de 2014), en adelante el “Código”, el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, las que mantienen su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el referido Código, y regulaciones del Banco Central del Ecuador - BCE. La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros y junto con su capital invertirlos en colocaciones y adquisiciones de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y de servicios bancarios y otras actividades en concordancia con el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador opera en Quito y tiene una agencia en Guayaquil. Adicionalmente, mantiene un convenio de atención de cajas con Servipagos que le permite extender su atención a 16 ciudades y 60 puntos a nivel nacional.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Calificación de riesgo.

Según las disposiciones vigentes por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las entidades del sector financiero deben someterse a una calificación por parte de una empresa calificadora de riesgos y entregar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador informes trimestrales de calificación elaborados por las referidas formas de calificación de riesgo autorizadas por el Organismo de Control.

Los informes de calificación de riesgo del Banco entregados durante el año 2020 reflejaron una calificación de “AAA” para los tres trimestres terminados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020. El informe del cuarto trimestre de 2020 será entregado hasta el 30 de abril de 2021; sin embargo, en opinión de la gerencia, no existen eventos que indiquen que dicha calificación pueda ser modificada negativamente.

Composición accionaria.

El 100% de las acciones de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador pertenecen Citibank, N. A. entidad financiera cuyo domicilio está en Estados Unidos de América - New York, entidad miembro del grupo financiero “Citigroup”.

Situación económica.

Adicionalmente a las implicaciones de salud pública ampliamente conocidas, la pandemia causada por el COVID-19 ha tenido impactos extraordinarios en la economía de Ecuador y alrededor del mundo. Los pronósticos para el 2021 muestran retos significativos así como incertidumbre relacionados a la pandemia, entre otros, la duración y severidad del impacto negativo en la economía y en la salud pública, lo cual ha generado un ambiente de mayor volatilidad y podría impactar negativamente al negocio y los resultados de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador.

En el contexto internacional producto de la pandemia que se ha afrontado por el COVID, Ecuador se encuentra entre los países de América Latina que a partir del mes de marzo se sometió a un confinamiento haciendo que las actividades económicas sufran fuerte impacto en sus condiciones económicas, políticas y sociales, en lo cual el sistema financiero nacional ha mantenido sus actividades y se ha sometido a los cambios normativos realizados por la Junta de Política y Regulación Monetaria con el objetivo de salvaguardar la situación económica de todos los usuarios. La economía ecuatoriana en el año 2021 seguirá afectada por la pandemia.

El Banco Central del Ecuador en sus publicaciones señala un decrecimiento del producto interno bruto PIB de cayó en 8.9% en 2020 y estima un crecimiento de 3.1% en 2021.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El desempleo a nivel nacional se ubicó en 13.3%. La tasa de empleo adecuado / pleno cayó, al 17% en 2020, según el Instituto de Estadísticas y Censos INEC.

En cuanto a la inflación, el país registró una cifra negativa. La inflación del 2020 cerró en -0.93%. La última vez que el país tuvo una inflación negativa fue en el 2013.

En este contexto de la economía nacional, el Banco Citibank, N.A. Sucursal Ecuador, ha implementado las medidas económicas determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria con el objetivo de ayudar al diferimiento de las obligaciones y la creación de provisiones adecuadas para las instituciones del sistema financiero nacional, con ello continuar fomentando el crecimiento y desarrollo económico y así disminuir los riesgos financieros propios de esta actividad económica y enmarcados en el escenario que se ha producido por el COVID.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando las situaciones antes mencionadas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de presentación.

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos se someterán y aplicarán las normas contables y disposiciones específicas dispuestas por el organismo de control, contenidas en el Catálogo de Cuentas, Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas de la Superintendencia de Bancos se basan en el principio del costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 30 de abril del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajustes y conversión establecidas en la NEC 17 y disposiciones complementarias de la Superintendencia, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Bancos.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración

2.2. Principales Diferencias entre las políticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia son de aplicación obligatoria. Las principales diferencias entre estas normas y prácticas contables y disposiciones específicas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se describen a continuación:

- Las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria establece procedimientos para la calificación de activos de riesgo y contingentes, así como su correspondiente proceso para contabilizar las provisiones para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad.

En el caso de operaciones que se contratan bajo la modalidad de cuotas o dividendos, si un dividendo se encuentre en mora por el lapso de tres años, la totalidad de la operación deberá ser castigada debiendo notificar del particular a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF establecen que se deben constituir una provisión estimada para deterioro al momento del otorgamiento del crédito en función a la pérdida esperada y con posterioridad en función de las pérdidas potenciales conocidas.

- La Superintendencia requiere que los intereses ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 15, 30 o 60 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro.

Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos y, por lo tanto, para el saldo de dicha cartera, se constituya una provisión por pérdidas esperadas para toda la vida útil del crédito.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- La Superintendencia establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones durante 12 meses a partir del mes siguiente al vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable menos los gastos estimados para la venta, el menor.
 - La Superintendencia no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.
 - La Superintendencia no requiere la presentación de información financiera comparativa con el período anterior. Las NIIF establecen, al menos, la comparación de los estados financieros con el período anterior.
 - La Superintendencia no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros de la cartera de créditos y pasivos financieros respectivamente. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación de un interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).
 - La Superintendencia ha establecido que las inversiones restringidas sean clasificadas como una categoría separada de activos financieros en el balance general y que el efecto de la valuación de estas inversiones se registre directamente en el patrimonio. Las NIIF no establecen una categoría separada para este tipo de inversiones y por lo tanto la valoración dependerá de la clasificación de estas inversiones en la categoría respectiva el momento de su reconocimiento inicial.
 - La Superintendencia requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y, por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.
 - La Superintendencia no requiere que se reconozca, la totalidad de la provisión para jubilación patronal. Las NIIF establecen que los beneficios para todos los empleados sean reconocidos en función del método de la unidad de crédito proyectado cuando los trabajadores han prestado servicios en intercambio de tales beneficios; y que, los efectos de remediciones (ganancias y pérdidas actuariales) del pasivo respectivo sean reconocidas en otro resultado integral y nunca se transfieren a los resultados del año.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Adicionalmente, las NIIF establecen que, para determinar la tasa de descuento para registrar el pasivo respectivo, se utilice el rendimiento de los bonos de alta calidad en un mercado amplio, emitidos en la moneda que se paguen los beneficios.

- La Superintendencia requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes, sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.
- La Superintendencia requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos.
- La Superintendencia permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos y beneficios de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- La Superintendencia permite que el incremento en el valor de las propiedades al valor de su avalúo, cuando se trata de inmuebles que se encuentran registrados en el patrimonio autónomo de Fideicomisos en el cual el Banco es constituyente y/o beneficiario, se registre con cargo a los resultados del ejercicio, por medio del ajuste a su valor patrimonial proporcional. Las NIIF requieren que, como resultado del avalúo de propiedades se registre en el rubro patrimonial superávit de valuación el valor obtenido de dicho avalúo, cuando éste sea mayor al valor registrado en libros.
- La Superintendencia requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan directamente en el patrimonio. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.
- La Superintendencia establece que las fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- La Superintendencia establece que, para propósitos de determinar la provisión para cartera de créditos, ésta sea clasificada de acuerdo con los niveles de riesgo estimados, utilizando diferentes metodologías dependiendo del tipo de créditos y que, en función de dicha clasificación se registren las provisiones predeterminadas para cada categoría de riesgo. En adición, la Superintendencia permite el registro de provisiones genéricas y otro tipo de provisiones (anticíclicas).
 - Las normas internacionales de información financiera requieren que los activos financieros sean revisados por deterioro y que las pérdidas por deterioro sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al modelo de pérdida crediticia esperada.
 - La Superintendencia requiere que los intereses de los activos financieros medidos al costo amortizado se registren en una cuenta por separado. Las NIIF determinan que los intereses generados por estos activos financieros forman parte del costo amortizado y por lo tanto se registran en una misma cuenta.
 - La Superintendencia requiere la constitución de provisiones para cuentas por cobrar y otros activos según los niveles de riesgo estimados y categorías específicas establecidas.

Las NIIF determinan que los activos financieros sean revisados por deterioro y que dichas pérdidas sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa efectiva de interés original.

- La Superintendencia no permite que los estados financieros sean reestructurados por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material como es requerido por las NIIF.
- La Superintendencia requiere que la participación a empleados se presente de forma separada en el estado de resultados después de la utilidad operacional. Las NIIF establecen que la participación a empleados se presente como parte de los beneficios a empleados dentro de los resultados de actividades ordinarias en el estado de resultado integral.
- La Superintendencia ha definido que el valor razonable para medición de inversiones es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Las NIIF definen al valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo en una transacción de mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado; es decir el precio de salida.

- La Superintendencia de Bancos del Ecuador establece que las inversiones en acciones sean registradas al valor patrimonial proporcional determinado en base a los estados financieros del mes inmediato anterior, dicho ajuste se registra contra los resultados del ejercicio; o, al superávit por valuación de inversiones, cuando las variaciones en el valor patrimonial se originen en cambios en cuentas patrimoniales de la participada. Las Normas Internacionales de información financiera establecen que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias al costo de acuerdo o al Valor patrimonial proporcional.

2.3 Disposición específica establecida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

a) Devengamiento de intereses y comisiones.

Los intereses sobre la cartera de créditos, inversiones y obligaciones, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados y no cobrados originadas por operaciones de cartera de créditos cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los plazos establecidos por la Superintendencia y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se reversan en su totalidad con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico; la parte correspondiente a los ejercicios anteriores se carga en el rubro “Otras pérdidas operacionales” en las subcuentas “Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores” y paralelamente se contabilizan en Cuentas de orden, en la subcuenta “Intereses, comisiones e ingresos en suspenso”.

Mediante Resolución 569-2020-F emitida el 22 de marzo del 2020 se establece que los pagos y cuotas de capital e intereses de las operaciones en las que se hayan aplicado diferimiento extraordinarios no causarán intereses moratorios, gastos, recargos ni multas durante el período o plazo acordado con el deudor; las reestructuraciones y refinanciamientos no implican la existencia de una nueva operación crediticia, por lo tanto, no se afectan con los tributos, contribuciones ni otros gravámenes

Las comisiones relacionadas con operaciones contingentes por avales, fianzas y cartas de crédito para importación se registran al momento de apertura de la operación contingente.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2.4. Estado de flujo de efectivo.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los fondos disponibles incluyen los saldos en efectivo, en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.5. Moneda de circulación nacional y moneda de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Banco opera (moneda de circulación). La moneda de circulación nacional del Banco es el Dólar de los Estados Unidos, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros.

2.6. Fondos disponibles.

Los fondos disponibles incluyen el efectivo en caja, bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior, depósitos para encaje y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.6. Inversiones.

La Superintendencia requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan directamente en el patrimonio.

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades financieras supranacionales y gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo XIX del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados.**- comprenden los instrumentos títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y que cumplan con las siguientes condiciones: a) existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, b) desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados para contabilizarlos a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

No se puede considerar en esta categoría a los instrumentos de inversión que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- . Aquellos transferidos mediante una operación de reporto;
 - . Utilizados como mecanismos de cobertura; como garantía; o, aquellos cuya disponibilidad está restringida;
 - . Emitidos por la propia entidad;
 - . Instrumentos financieros adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo mayor a (90) días, contados desde su fecha de adquisición; y,
 - . Otros instrumentos que determine la Superintendencia de Bancos.

El registro inicial se efectúa al valor razonable sin considerar costos de transacción, los mismos que se reconocerán en el estado de resultados.

- **Mantenidas hasta el vencimiento.-** comprenden los instrumentos de deuda que el Banco tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta la fecha de su vencimiento, los que deberán contar con calificaciones de riesgo no inferior a BBB- para títulos a largo plazo y A-3 para los de corto plazo. Calificaciones de riesgo no son requeridas para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y las instituciones financieras públicas o por los bancos centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la calificación de BBB.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

- **Disponibles para la venta.-** representan los instrumentos financieros que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia.

Estas inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial son valorizadas al valor razonable y los cambios que no correspondan a intereses, diferencias por cotización de moneda o pérdidas por deterioro, se registran en el patrimonio. Cuando la inversión es vendida o dispuesta, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio es reclasificada a resultados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El valor razonable de estas inversiones se determina con base a los precios de mercado o modelos de valoración, excepto en el caso de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, en que el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

- **De disponibilidad restringida.**- son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

La valorización de las inversiones de disponibilidad restringida se efectúa observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen; sin embargo, las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado, se reconocen en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del ejercicio, en el caso de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o mantenidas hasta su vencimiento; y se mantiene en el patrimonio en el caso de las inversiones disponibles para la venta.

Bases de valuación (Reconocimiento y medición posterior).- la valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas emitidas por la Superintendencia de acuerdo con los siguientes criterios:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** - La valoración de las inversiones de esta categoría se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración. Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.
- **Las inversiones en títulos valores que no están registradas a valor razonable con cambios en el estado de resultados.** - son evaluadas en cada fecha de balance general para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Una inversión en títulos valores está deteriorada, si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del instrumento de inversión que pueden estimarse con fiabilidad.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La evidencia objetiva de que los instrumentos de inversión están deteriorados incluyen, pero no se limitan a, mora o incumplimiento por parte del emisor, renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento por factores económicos o legales vinculados al emisor, dificultades financieras significativas del emisor que impliquen un deterioro en su calidad crediticia o la interrupción de transacciones o cotizaciones para el instrumento de inversión o evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Además, para una inversión en un instrumento representativo de capital, una disminución significativa por un plazo mayor o igual a un año en su valor razonable por debajo de su costo y la existencia de información acerca de cambios adversos en el ámbito tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con una inversión en títulos valores valorizada al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del instrumento de inversión y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original para instrumentos a tasa fija o a la tasa de interés efectiva vigente en el periodo cuando se trata de instrumentos a tasa de interés variable.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, la provisión por deterioro a constituirse, deberá ser la mayor entre la determinada según se indica en el párrafo anterior y la que resulta de aplicar los porcentajes establecidos por el organismo de control en función de la calificación de riesgo del instrumento o criterios específicos del organismo de control para instrumentos que no tienen calificación de riesgo.

Se exceptúa de lo anterior los instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro para inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconocen reclasificando las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio a resultados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Si en un periodo posterior, el valor razonable del instrumento de inversión clasificado como disponible para la venta aumenta y este aumento puede relacionarse objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida, tal pérdida se reversa y el monto del reverso se reconoce en resultados.

- **Mantenidas hasta el vencimiento.** - la valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, y se registran de acuerdo a las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias o pérdidas por el aumento o disminución del valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

- **Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado.** - el importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconocerá en los resultados del año.

- **Reversión de las pérdidas por deterioro.** - si el valor de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida.

No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

- **Disponibles para la venta.** - la valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará mensualmente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. El registro inicial incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que no tengan un mercado activo, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- **De disponibilidad restringida.-** la valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

- **Deterioro de inversiones de disponibilidad restringida y reversión.-** las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo al criterio establecido en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- **Deterioro de inversiones.-** con el fin de determinar si un instrumento de inversión ha sufrido deterioro, el Banco considera los siguientes parámetros:
 - Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro de la calidad crediticia).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero.
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” establecida por la Superintendencia, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

	Tipo de Riesgo	Calificación Nacional (1)	Fecha de Reporte						
			Riesgo						
			I	II	III	IV	V	VI	VII
<u>Reconocimiento Inicial</u>	I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
	II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	30%	50%	80%	100%
	IV	BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VII	E	-	-	-	-	-	-	-

- (1) Calificación otorgada por calificadoras de riesgo locales, las cuales tienen equivalencias con calificaciones internacionales, según lo establecido por la Resolución 209-2016-F emitida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Categoría	Tipo de Riesgo	Porcentaje
Categoría I	Riesgo Normal	5 hasta 19.99
Categoría II	Riesgo Aceptable	20 hasta 49.99
Categoría III	Riesgo Apreciable	50 hasta 79.99
Categoría IV	Riesgo Significativo	80 hasta 99.99
Categoría V (*)	Inversión Incobrable	100

- (*) Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

Valor razonable.- es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

Reconocimiento de intereses y descuentos.- los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimarán los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

Reclasificación entre categorías.- para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se pueden efectuar cambios o reclasificaciones entre las diferentes categorías de instrumentos de inversión, los cuales deben ser comunicados a la Superintendencia.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión, deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Cuando exista cualquier venta o cesión, así como la reclasificación a la categoría de disponible para la venta de algún instrumento de inversión mantenido hasta el vencimiento, el saldo total de este portafolio deberá ser reclasificado a la categoría de instrumentos disponibles para la venta.

Las inversiones en instrumentos financieros constituyen reservas secundarias de liquidez para las instituciones del sistema financiero y se presentan ajustadas a valor razonable (cuando se traten de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados y/o disponible para la venta) o a su costo de adquisición amortizado (cuando se registren en mantenidas hasta el vencimiento y/o disponibilidad restringida), de acuerdo con las instrucciones específicas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

2.7. Cartera de créditos.

La Superintendencia no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros de la cartera de créditos y pasivos financieros respectivamente.

Las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria establecen procedimientos para la calificación de activos de riesgo y contingentes, así como su correspondiente proceso para contabilizar las provisiones para cubrir el riesgo de irrecuperabilidad. En el caso de operaciones que se contratan bajo la modalidad de cuotas o dividendos, si un dividendo se encuentre en mora por el lapso de tres años, la totalidad de la operación deberá ser castigada debiendo notificar del particular a la Superintendencia de Bancos.

Constituyen principalmente préstamos otorgados a clientes, se registra al valor nominal y/o valor de desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinen los recursos. También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. Como banco especializado en el segmento Comercial la cartera de créditos se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos en función de la segmentación de crédito definida en la normativa en: Comercial Prioritario, Comercial Ordinario y Productivo.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La cartera por vencer está presentada en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones desde el punto de vista contable, cuotas o dividendos.

- **Cartera vencida.**- según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, el Banco transfiere a cartera vencida los saldos de sus créditos, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Los saldos de los créditos productivos, comercial prioritario, comercial ordinario y contingentes no pagados, a los 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
 - Los saldos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, a los 60 días posteriores a la fecha de su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil que no hubieren sido cancelados dentro de los siguientes plazos, contados desde su vencimiento. Con fecha 28 de octubre de 2020 mediante Resolución Nro.609-2020-F vigente hasta el 30 de junio de 2021 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera modificó los plazos de transferencia a cartera vencida para todos los segmentos de cartera a 61 días, luego de lo que se debería volver a aplicar los plazos anteriores.

La cuenta “Cartera que no devenga intereses” registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 61 días de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida conforme al nuevo plazo mencionado en el párrafo anterior. Los intereses generados por estos créditos se reconocen en los resultados del año en que son efectivamente recuperados.

Las cuotas, dividendos o cánones registrados en el rubro Cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir 61 días de vencidos, se transfieren al rubro “Créditos vencidos”.

Cuando una o varias cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, caso contrario, se procederá tal como se menciona en párrafos anteriores. El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para créditos incobrables establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

De acuerdo con la Codificación de Codificación de Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos.

- **Cartera que no devenga intereses.**- Si un crédito productivo, comercial prioritario, comercial ordinario, por vencer, estuviera calificado con las categorías de "Créditos de dudoso recaudo" o "Pérdidas", -no por homologación - dejará de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afectará al estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado.

Mientras se produce su recaudo, el registro de los intereses correspondiente se efectuará en cuentas de orden y el capital se contabilizará en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses. También se considerarán en cartera que no devenga intereses cuando los saldos de los créditos productivos, comerciales prioritarios, comercial ordinario y contingentes no pagados, a los 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento o de la fecha de amortización de sus dividendos o cuotas no cancelada.

- **Cartera refinanciada.**- es aquella en la que se prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 "Riesgo potencial" en la entidad.
- **Cartera reestructurada.**- es aquella en la que el deudor original presente fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.
- **Reconocimiento de intereses.**- los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de Bancos los intereses son reversados de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden en función de los siguientes criterios:
 - Los intereses de los créditos directos productivos, comercial prioritario y comercial ordinario, si no son cobrados a los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de sus cuotas o dividendos o de la operación.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Los intereses de la cartera vencida y de la cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

Los intereses devengados y no cobrados por operaciones de cartera de créditos cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los plazos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se reversan en su totalidad con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico; la parte correspondiente a los ejercicios anteriores se carga en el rubro “Otras pérdidas operacionales” en las subcuentas “Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores” y paralelamente se contabilizan en Cuentas de orden, en la subcuenta “Intereses, comisiones e ingresos en suspenso”. Al momento de su posterior recuperación, los intereses devengados hasta ese momento y las comisiones son contabilizadas directamente en los resultados del periodo en el que se recuperen y la parte correspondiente a periodos anteriores se contabilizan en el rubro “Otros ingresos operacionales” dentro de la subcuenta “Intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores”.

2.8. Provisión para activos de riesgo, contingentes y otros.

En opinión de la Administración del Banco, las provisiones para ajustar los valores de realización o mercado de los títulos del portafolio de inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar, contingentes, y otros activos, han sido determinados de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y cubren eventuales pérdidas de estos activos al 31 diciembre 2020.

Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuyen por los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irre recuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio. Durante el año 2020, el banco no tiene operaciones de crédito y contingentes castigadas.

Provisión para cartera de créditos y contingentes.- La Superintendencia establece que, para propósitos de determinar la provisión para cartera de créditos, ésta sea clasificada de acuerdo con los niveles de riesgo estimados, utilizando diferentes metodologías dependiendo del tipo de créditos y que, en función de dicha clasificación se registren las provisiones predeterminadas para cada categoría de riesgo. En adición, la Superintendencia permite el registro de provisiones genéricas y otro tipo de provisiones (anticíclicas).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Para la cartera de créditos y contingentes el Banco califica la cartera y constituye provisiones básicamente, en función de su propio “Modelo experto”, este modelo fue aprobado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y considera los siguientes factores: 1. Capacidad de pago y situación financiera del deudor; 2. Experiencia de pago; y, 3. Riesgo de entorno económico. El modelo interno utiliza el Modelo DRM para la calificación del factor de Capacidad de Pago y Situación Financiera del Deudor y Codeudor cuya última revisión fue realizada por expertos matemáticos de la Superintendencia de Bancos dando su criterio favorable por cuanto muestra consistencia técnica basada en pruebas estadísticas.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante Resoluciones No 569-2020-F, 582-2020-F, 588-2020-F y 609-2020-F resuelve aprobar la modificación a la Codificación de Resoluciones de Bancos, en el Libro I: Sistema Monetario y Financiero, en su Capítulo XIX establece la Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos como medidas de control producto de la pandemia Covid-19.

De acuerdo con la Resolución No. 569-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera el 22 de marzo del 2020, se dispone el “diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias”. Los deudores que se acojan al diferimiento mantendrán su calificación previa. Estas disposiciones se mantuvieron durante el período del estado de excepción por calamidad pública y hasta 60 días después de finalizado el mismo, es decir hasta el 12 de noviembre de 2020. Durante este período, los créditos comerciales se pasan a vencidos a los 30 y 60 días de su vencimiento y los intereses de mora se ejecutan a partir del día 61. Con fecha 28 de octubre de 2020 mediante Resolución Nro.609-2020-F vigente hasta el 30 de junio de 2021 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera modificó los plazos de vencimiento para todos los segmentos de cartera a 61 días, luego de lo que se debería volver a aplicar los plazos anteriores, es decir para cartera comercial 30 días.

La resolución No 569-2020-F dispuso que las entidades del sector financiero privado y público no podrán reversar provisiones de cartera de crédito durante el ejercicio 2020 y deben constituir provisiones genéricas que representen desde el 0.2% y hasta el 2% del total de la cartera bruta a diciembre 2019.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La provisión genérica constituida formará parte del patrimonio técnico secundario; y se considerará para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Los excedentes de provisiones específicas se registraron en la cuenta de provisiones genéricas. De acuerdo con la Resolución Nro. 609-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de fecha 28 de octubre del 2020 incrementa las provisiones genéricas que se deben constituir desde el 0.01% hasta el 5% del total de la cartera bruta al 31 de diciembre 2019. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un total de provisión genérica de US\$12,84 millones de los cuales se consideraron en el patrimonio técnico secundario el equivalente al 2% de la cartera bruta del 2019.

De acuerdo con la Resolución Nro. 609-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de fecha 28 de octubre del 2020 se modifican temporalmente (hasta 30 de junio 2021) los rangos de morosidad, los porcentajes para la constitución de provisiones y la calificación de los deudores menores a US\$100,000 por morosidad, y de existir excedentes en los valores de provisiones específicas producto de la aplicación de lo dispuesto, se reclasifican como "Provisiones no Reversadas por Requerimiento Normativo" y pueden ser utilizados nuevamente como provisiones específicas notificando a la Superintendencia de Bancos.. El valor del excedente reclasificado a "Provisiones no Reversadas por Requerimiento Normativo" fue de US\$2,6 millones.

A continuación, un detalle del cambio de los rangos y porcentajes de provisión:

Categoría	Crédito Comercial y Contingentes Días de Morosidad	Vigente a partir Octubre 2020 % de provisión	
		Mínimo	Máximo
Normal A1	0	1%	1%
Normal A2	1 a 30	1.01%	2%
Normal A3	31 a 60	2.01%	5%
Potencial B1	61- 75	5.01%	15%
Potencial B2	76 a 90	15.01%	25%
Deficiente C1	91 a 120	25.01%	50%
Deficiente C2	121 a 180	50.01%	75%
Dudoso D	181 a 360	75.01%	99%
Pérdida E	más de 360	100%	

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Categoría	Crédito Comercial y Contingentes	Vigente hasta septiembre 2020 % de provisión	
	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
Normal A1	0		1%
Normal A2	1 a 15		2%
Normal A3	16 a 30	3%	5%
Potencial B1	31 a 60	6%	9%
Potencial B2	61 a 60	10%	19%
Deficiente C1	91 a 120	20%	39%
Deficiente C2	121 a 180	40%	59%
Dudoso D	181 a 360	60%	99%
Pérdida E	Más de 360		100%

La Codificación de Resoluciones de Bancos establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a provisiones en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia.

Provisión genérica voluntaria por concentración por industria - De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, las provisiones genéricas voluntarias podrán constituirse para los créditos comerciales, con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos.

El Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, las cuales han sido constituidas para cubrir el monto de las pérdidas que la gerencia del Banco estima pudieran producirse en la realización de la cartera de créditos y contingentes. Esta provisión genérica voluntaria como se explica más en detalle en la nota 10, se constituyó para cubrir el riesgo de concentración por industria.

Provisión anticíclica.- las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, constituirán una provisión anticíclica sobre el total de la cartera de créditos. Sin embargo, de acuerdo a la Codificación de Resoluciones de Bancos en sus Disposiciones Transitorias, en su numeral Séptimo establece: *“Las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones anticíclicas, señaladas en la presente norma hasta que la Superintendencia de Bancos, mediante circular, disponga reactivar su implementación”*.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Excepciones y reducciones de provisión para cartera.- de acuerdo a lo permitido en la Codificación de Resoluciones el proceso de calificación de créditos, se exceptuará de la constitución de provisiones, aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías autoliquidables, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución o en otras instituciones del grupo financiero, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a "A" en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a "AA" para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito "stand by" emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a "A"; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales. Adicionalmente, al momento de constituir las provisiones se consideran las garantías hipotecarias a favor de la entidad, las cuales reducen la provisión hasta en el 50% del saldo de los créditos.

Provisión para otras cuentas por cobrar y otros activos.- para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y las propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

Categoría	Días de Morosidad	Vigente % de provisión	
		Mínimo	Máximo
Normal A1	-		1%
Normal A2	1 a 15		2%
Normal A3	16 a 30	3%	5%
Potencial B1	31 a 45	6%	9%
Potencial B2	46 a 60	10%	19%
Deficiente C1	61 a 90	20%	39%
Deficiente C2	91 a 120	40%	59%
Dudoso D	121 a 180	60%	99%
Pérdida E	más de 180		100%

Provisión para contingencias y otros.- el Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

2.9. Propiedades, muebles y equipos.

Se presenta al costo de adquisición, de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de Bancos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El costo de las propiedades y equipos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 y 20 años para muebles, enseres y equipo de oficina, y entre 3 y 10 para equipos de computación.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

Las tasas de depreciación anual 2020 de muebles y equipos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles, enseres y equipos de oficina	10% y 5%
Equipo de computación	10% al 33%

2.10. Otros activos.

Derechos fiduciarios.

Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.- los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil de Inversión “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano” y en el Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez, administrado por el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, se registran al valor de las aportaciones efectuadas por el Banco más los rendimientos reportados por los Fideicomisos, de acuerdo a la Codificación de Resoluciones de Bancos y determinados en función de los estados financieros de dichos fideicomisos.

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras, según corresponda.

Para la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren la consolidación de los estados financieros de los fideicomisos con los estados financieros del Banco.

Gastos diferidos.- los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de adecuación, la amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el método de línea recta en un periodo de hasta 10 años.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Inversiones en Acciones.- el Banco mantiene inversión en una compañía de servicios financieros auxiliares, las cuales están ajustadas al valor patrimonial proporcional presentado en el balance general al 30 de noviembre de 2020.

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos operacionales u otras pérdidas operacionales, respectivamente.

2.11. Jubilación patronal y desahucio.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. El Banco establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada; adicionalmente, cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de su último salario por el número de años de servicio.

El valor de la reserva para jubilación patronal y desahucio se determina en base a un estudio actuarial realizado por expertos independientes, dicho estudio considera supuestos sobre tasa de descuento, variación en sueldos, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de pensiones jubilares, entre otras. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a variaciones.

La provisión para jubilación y desahucio se carga a los resultados del año.

2.12. Políticas patrimoniales.

Reserva legal.

De acuerdo con el Art. 168 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado de la Entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas.

Valuación inversión neta en instrumentos financieras.

Registra la contrapartida por la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de los instrumentos de inversión clasificados como “Disponibles para la venta” y de “Disponibilidad restringida”, hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en la cuenta 3504 “Valuación de inversiones en instrumentos financieros”, será transferida y registrada en los resultados del ejercicio.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2.13. Moneda extranjera y diferencia en cambio.

Los efectos de la diferencia en cambio originados por la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registrados en los resultados del año.

Las operaciones de compra y venta de divisas que se registran en cuentas contingentes y su valuación (diferencia entre el monto contratado y el valor de mercado) se lleva a resultados del ejercicio, a las cuentas utilidades o pérdidas financieras, con contrapartida a otros activos o pasivos, respectivamente, hasta su vencimiento.

2.14. Reconocimiento de comisiones ganadas y cargos por servicios.

Los ingresos por comisiones se reconocen en función de su cobro. Otras comisiones y cargos por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando el correspondiente servicio es proporcionado.

Las comisiones ganadas por operaciones contingentes se registran en el ingreso a medida que se devengan.

2.15. Intereses pagados.

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados por el método del devengado.

2.16. Intereses ganados.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los intereses ganados se registran:

- De acuerdo al método del devengado.
- Los intereses no cobrados dentro de los días determinados por producto contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el período corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el período anterior se debita de los resultados del período como otros gastos y pérdidas.
- Cuando los intereses revertidos son cobrados, la porción devengada en el período corriente se acredita a intereses ganados y aquella devengada en períodos anteriores se acredita a otros ingresos.
- Los intereses reversados son controlados mediante cuentas de orden y se llevan a resultados cuando se cobran.
- Los intereses en mora y de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2.17.Otros ingresos y otros gastos.

Citibank, N.A Sucursal Ecuador utiliza una metodología de reconocimiento de ingresos denominada GRA por sus siglas en inglés (Geographic revenue attribution). Esta metodología responde a lineamientos internacionales para compañías que operan en múltiples países y va en línea con requerimientos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). La metodología GRA en sí, representa un modelo de participación o asignación de ingresos, a través de la cual la entidad que presta los servicios y recibe los ingresos procedentes de clientes ("Entidad facilitadora") distribuye a su vez, estos ingresos de acuerdo con la metodología a fin de recompensar a cada participante por sus funciones y esfuerzo económico. La metodología asigna diferentes porcentajes de distribución de ingresos para cada producto, considerando su naturaleza y el esfuerzo realizado por cada función. Esta política de asignación incluye comisiones por la emisión de operaciones en mercados internacionales de deuda y capitales en las que Citibank, N.A. Sucursal Ecuador agrega valor de gestión de relación con los clientes.

2.18.Provisiones para participación a empleados e impuesto a la renta.

Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

Las diferencias entre las normas contables y las disposiciones tributarias se consideran en la conciliación tributaria del año. Los pagos realizados se compensan en el mismo ejercicio que se originan.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren el reconocimiento del impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios.

2.19.Cuentas contingentes.

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

2.20.Cuentas de orden.

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2.21. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, requiere que la Administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de aquellas estimaciones.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

a. Organización de la función de riesgos.

El Banco tiene diferentes procesos y políticas corporativas establecidas por su casa matriz, para la administración y control de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, y demás que afecten el valor económico y reputacional, los cuales se interrelacionan con los requerimientos y procesos establecidos por la regulación local en el Manual Integral de Riesgos.

Considerando que ambas regulaciones (tanto corporativas como locales) se basan en lineamientos internacionales, una adecuada administración de riesgos se cumple basada en las regulaciones corporativas de Citibank, N.A. Sucursal Ecuador.

La entidad cuenta con un proceso formal, integral y continuo de administración de riesgos, el cual es congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como el perfil de riesgo. Este proceso se desarrolla a través de foros designados para la Administración Integral de Riesgos y cuenta con la participación de las áreas de riesgo y control especializadas en el monitoreo, evaluación y administración de cada uno de los riesgos definidos en el proceso. Los entes designados para llevar a cabo dicho proceso corresponden a la Unidad de Administración Integral de Riesgos, al ALCO y al Comité de Administración Integral de Riesgos, siendo el último quien reporta los resultados al Directorio (Apoderada General) de forma trimestral.

b. Riesgo de crédito.

Las principales políticas crediticias, metodologías y herramientas para identificar, cuantificar, aprobar y reportar el riesgo de crédito en la Banca Corporativa y otros lineamientos de administración de riesgos afines, se encuentran establecidos en: i) Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Crediticio (Institutional Client Group - ICG Risk Management Manual, ii) Modelo interno de calificación de cartera de crédito, iii) Metodología para la provisión genérica de cartera de crédito.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Trimestralmente se revisan los niveles de cartera vencida, la cual históricamente ha sido de las más bajas del sistema, por lo que se define que la misma no debería superar el promedio del sistema, parámetro que se monitorea en el Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tomará las acciones que considere tomando en cuenta la estructura de portafolio y el marco económico ecuatoriano.

Otros límites que se monitorean son los siguientes:

- Zona geográfica: máximo de 80%.
- Industria: máximo de 40%.
- Grupos económicos: se regirá por lo establecido en la ley.
- Saldo promedio de la cartera bruta en los últimos seis meses no sea inferior al 40% del total de activos.
- El volumen de crédito colocado no sea inferior al 3% del volumen colocado por las entidades financieras del segmento comercial en los últimos seis meses.

c. Riesgo de liquidez y mercado.

Para el manejo del riesgo de liquidez y mercado, se dispone de los Manuales de Control de Riesgo de Mercado y Liquidez.

La administración del riesgo de liquidez y mercado, se realiza a través del Comité ALCO, donde se revisa el grado de cumplimiento de políticas, estrategias, límites y procedimientos aprobados.

Adicionalmente forma parte de la Administración Integral de Riesgos, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Inversiones cuyo objetivo es establecer la política de inversiones definida por Citibank, N. A. Sucursal Ecuador para gestionar su portafolio, los criterios de clasificación, las metodologías de valoración y contabilización a ser utilizados; así como, los procesos, procedimientos y controles necesarios para un adecuado, prudente y seguro funcionamiento del área de tesorería y demás objetivos establecidos en las regulaciones aplicables vigentes.

El Banco cuenta con planes de contingencia para el manejo de los riesgos de liquidez y mercado.

De lo citado anteriormente el Banco, gestiona su exposición a este tipo de riesgo, basándose en lo que establece la Nota Técnica emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, siendo los indicadores de liquidez estructural de primera y de segunda línea los que evidencian la adecuada gestión de la Administración de Riesgos; así como las adecuadas reservas de liquidez que se mantienen.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para el año 2020, el Banco cumplió con los requerimientos mínimos de liquidez establecidos por el Banco Central del Ecuador, de manera que al cierre del año, la Reserva Mínima de Liquidez, alcanzó los 447,839,180 siendo el requerimiento mínimo 141,817,992; es decir, se registró un excedente de 306,021,188.

Por otro lado, respecto a los límites de liquidez normativos, al 31 diciembre 2020 los indicadores de liquidez estructural de primera y segunda línea ascienden a 74.93% y 81.36% respectivamente (indicadores del promedio semanal), lo que demuestra un adecuado manejo de la exposición a este tipo de riesgo.

A continuación, un resumen de los indicadores de liquidez estructural durante el 2020:

	Requerido Dec-31-2020 (a)	Constituido Dec-31-2020 (b)	Máximo del año	Mínimo del año	Promedio del año
Liquidez de primera línea	18.37%	74.93%	77.15%	48.40%	63.49%
Liquidez de segunda línea	22.97%	81.36%	81.69%	57.01%	69.61%

(a) Los índices de liquidez requeridos son calculados en función a la volatilidad de los depósitos recibidos.

(b) Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos y obligaciones hasta 90 y 180 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

Las principales políticas y herramientas que utiliza el Banco para la administración del riesgo de mercado son las dispuestas por el Organismo de Control. Respecto al riesgo de tasa de interés, los indicadores representativos para medir este riesgo son la sensibilidad del margen financiero y la sensibilidad del valor patrimonial, medidos como un porcentaje del patrimonio técnico, indicadores que al 31 diciembre 2020 se ubican en el 2.21 % y 1.9% respectivamente.

d. Riesgo operativo.

El Marco de Gestión del Riesgo Operacional en Citibank, N. A. Sucursal Ecuador, tiene el objetivo de identificar, evaluar, dar tratamiento y comunicar el riesgo operacional y la eficacia de los procesos de gestión, con la finalidad de anticipar y mitigar los factores y vulnerabilidades existentes y en su caso, emprender medidas de recuperación sobre los eventos de riesgo que se hayan materializado.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Riesgo Operacional es un elemento de la estructura de control general en Citi y es consistente con los lineamientos presentados en el marco de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013). También facilita el acercamiento por parte de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador a requerimientos regulatorios, incluyendo los estándares de Basilea II.

La herramienta de autoevaluación utilizada para evaluar, anticipar y mitigar potenciales riesgos operacionales y su impacto en el negocio, es el MCA (Manager's Control Assessment), misma que establece un proceso integral para evaluar la suficiencia del diseño de control y la eficiencia de la ejecución de los controles claves.

De forma trimestral se analiza la participación de las pérdidas operativas frente a los ingresos reportados en los estados financieros. Se tiene establecido un límite de exposición al riesgo operativo de un 1% de pérdidas operativas frente a los ingresos el cual es informado con la misma periodicidad al Comité de Administración Integral de Riesgo.

El Banco tiene un Comité de Manejo de Crisis, encabezado por su Apoderada General, ha mantenido reuniones periódicas para evaluar la situación de pandemia en el país, nivel de operatividad en las oficinas, tanto física como electrónica, prestación de servicios por parte de los proveedores, comunicación a clientes y reguladores.

e. Gestión de tesorería.

La Tesorería en el Banco, tiene como estrategia y mandato principal dos funciones:

- Cumplimiento de los índices regulatorios de liquidez y encaje que le corresponden.
- Ofrecer productos a sus clientes para obtener rentabilidad.

Información cualitativa.

La estrategia de tesorería es estructurar productos para obtener rentabilidad para la institución, el Banco cuenta con un portafolio de productos que se detallan a continuación:

- Inversiones.
- Operaciones de cambio spot y forwards.
- Pólizas de acumulación.
- Operaciones de reporto.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Información cuantitativa.

- La composición del portafolio al 31 diciembre 2020 incluye en su mayoría inversiones en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidad acorde al riesgo asumido. Un detalle del portafolio de inversiones del Banco se presenta en la Nota 5.
 - El Banco cuenta con una estructura de cupos establecidos por emisor considerando los requerimientos normativos y políticas de administración de riesgo de liquidez y mercado; los cupos establecidos son revisados periódicamente. No existen inversiones fuera del cupo autorizado.
 - La exposición por tipo de calificación sobre los instrumentos de inversión mantenidos al cierre del ejercicio se muestra en forma detallada en la Nota 5, así como un detalle de la custodia de los saldos de las inversiones realizadas al 31 diciembre 2020.
 - Como parte del monitoreo constante sobre los posibles cambios en las condiciones de mercado y en la calificación de los emisores de los instrumentos de inversión y ciertos títulos valores con calificación propia, durante el año 2020, no se identificaron condiciones que resulten en el registro de deterioro sobre el portafolio de inversiones (ver Notas 5).
 - El Banco mantiene la reclasificación del 70% de las cuotas de participación del Fondo de liquidez por requerimiento normativo (ver Nota 5).
 - Durante el año 2020, el Banco no ha realizado operaciones de tesorería con personas o empresas relacionadas.
-

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4. FONDOS DISPONIBLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

31 diciembre,		2020
Depósitos para encaje	(1)	216,842,538
Bancos y otras instituciones financieras locales	(2)	35,897,600
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	(3)	86,065,129
Efectos de cobros inmediatos	(4)	4,841,076
Excedente de Fondo de Liquidez	(5)	9,565,916
Caja		607,812
		<u>353,820,071</u>

- (1) De conformidad con lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones de Bancos se establece un encaje del 2% que será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad de los sectores financieros público y privado que estén obligadas a mantener una reserva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 del Código Orgánico Monetaria y Financiero y artículo 29, capítulo V, Libro I de la Codificación de Resoluciones de Bancos.

Para el cálculo de los activos totales se considerará la información del mismo período a la que corresponden las captaciones para el cálculo del requerimiento de encaje. En cumplimiento de la normativa pertinente el Banco ha establecido un encaje bancario de 10,303,000 al 31 diciembre 2020.

- (2) El detalle de bancos y otras instituciones financieras locales es como sigue:

Banco	Saldo al 31 Dic 2020
Banco Bolivariano	14,910,439
Banco Internacional	6,005,045
Banco Guayaquil	14,955,155
Banco Produbanco	26,961
	<u>35,897,600</u>

- (3) Corresponde a depósitos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata mantenidos en otras entidades bancarias de Citigroup por 12,065,129, y una operación overnight en la Corporación Andina de Fomento por 74,000,000.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (4) Corresponde a cheques nacionales pendientes de liquidar recibidos en ventanillas y/o en horario diferido, para el cobro a través del sistema de cámara de compensación.
- a) Corresponde al exceso en los aportes del Fondo de Liquidez constituidos de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda de la Subsección II “Estructura de los Fideicomisos Mercantiles y Régimen de Aportes”, Sección II “Normas Generales para el Funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, del Capítulo XXX “Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario”, Título II “Sistema Financiero Nacional”, Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, incluida el 4 de abril 2020, mediante la cual disminuyó el porcentaje de aporte mensual del 8% a 5%, permitiendo que los bancos opten por recibir el exceso en su cuenta de BCE o mantenga como un aporte voluntario de libre disponibilidad.

5. INVERSIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Tasas de interés o rendimiento (%)		Precio de mercado	Valor	Vencimientos Hasta
		Mínimo	Máximo	(1)		
<u>A valor razonable con cambios en el estado de resultados del sector público:</u>						
Bonos Globales		0.50%	0.50%	56.07%	5,022,166	31/7/2030
<u>Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público:</u>						
Certificados de tesorería	(3)	1.60 %	4.80 %	99.81%	25,502,072	4/5/2021
Bonos locales		5.07 %	8.50 %	96.25%	18,939,410	27/12/2026
<u>Disponibles para la venta de Entidades del sector privado:</u>						
Papel comercial	(2)	3.30 %	4.69 %	97.75%	7,810,171	2/12/2021
<u>Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público:</u>						
Fondo de liquidez (70%)	(4)			N/A	<u>25,662,899</u>	N/A
TOTAL					82,936,718	

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde al porcentaje promedio por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento a valor de mercado. Estos porcentajes se obtienen de estados de cuenta de los custodios y del vector de precios de la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil.
- (2) Corresponde a papel comercial desmaterializado que se mantienen en custodia de Decevale S.A., así:

Entidad	Valor	Vencimiento	% Interés
<u>Disponibles para la venta de entidades del sector privado:</u>			
Procesadora Nacional de Alimentos	3,919,762	29/10/2021	3.65%
Fábrica de Envases Fadesa S.A.	1,979,327	4/5/2021	4.41%
Nestlé	1,911,082	2/12/2021	4.69%
	<u>7,810,171</u>		

- (3) Corresponden a certificados de tesorería emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- (4) Corresponde al 70% de las cuotas que mantiene el Banco Central del Ecuador “Cuota de Participación Fondo de Liquidez” de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de Bancos, en el Capítulo XXIX: Fondo de Liquidez para entidad del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario, en su Sección II, que establece las Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario.

Un resumen de las inversiones en títulos valores con por emisor y calificación de riesgo, es como sigue:

Emisor	Monto	% Participación	Calificación de riesgo
Fondo de Liquidez	25,662,899	31 %	No disponible
Ministerio de Finanzas	49,463,648	60 %	No disponible
Procesadora Nacional de Alimentos	3,919,762	5 %	AAA
Fábrica de Envases Fadesa S.A.	1,979,327	2 %	AAA
Nestlé	1,911,082	2 %	AAA
	<u>82,936,718</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de las inversiones en títulos valores clasificadas por sector económico y región geográfica, es como sigue:

	Porcentaje	Saldo al Dec 31, 2020
Por sector económico:		
Sector público local	91 %	75,126,547
Sector privado	9 %	7,810,171
		<u>82,936,718</u>
Por región geográfica:		
Ecuador		<u>82,936,718</u>

Un análisis de la calidad crediticia de las inversiones en títulos valores basados en calificaciones de crédito externas de agencias especializadas al 31 diciembre 2020 es como sigue:

Calificación de riesgo	Porcentaje	Valor en libros al 31 Dec 2020
AAA		7,810,171
Otros (**)		<u>75,126,547</u>
		<u>82,936,718</u>

(**) Corresponde al Fondo de Liquidez del Banco Central del Ecuador por 25,662,899 y certificados de tesorería y bonos emitidos por el Ministerio de Finanzas por 49,463,648 para los cuales la calificación no es requerida.

Deterioro de inversiones en títulos valores:

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión, el Banco considera la disposición vigente establecida en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, Valores y Seguros, del Libro I: Sistema Monetario y Financiero, numeral 2.4.1.12, que establece los siguientes parámetros:

- (1) Dificultades financieras significativas del emisor que impliquen, por ejemplo, un deterioro en la calidad crediticia del emisor o una interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento de inversión emitido por dicho emisor;

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor;
- (3) Incumplimiento en el pago del principal o de los intereses; y
- (4) Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Al 31 diciembre 2020, los instrumentos financieros no han sufrido un deterioro de valor. Los instrumentos de inversión del Banco en su mayoría poseen calificación de riesgo y debido al hecho de que no han registrado pérdida por deterioro de valor no se han constituido provisiones para ese portafolio puesto que no han registrado disminución en la calificación de riesgo durante el período de análisis, tal como lo menciona la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, en su numeral 2.6 “Provisiones por calificación de riesgo crediticio”.

Dentro de las inversiones que no poseen calificación se encuentran los bonos y certificados del Ministerio de Finanzas. Para este tipo de inversiones, la norma establece categorías de riesgo en función de las características de dichos instrumentos, exceptuando los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e Instituciones Financieras Públicas. Por tal motivo no se han constituido provisiones para las inversiones con el Ministerio de Finanzas.

6. CARTERA DE CRÉDITOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Tipo de crédito	Por		Total
	Vencer	Vencida	
Comercial prioritario	177,345,674	7	177,345,681
Comercial ordinario	2,625,000		2,625,000
Reestructurada COVID (Prioritario y Ordinario)	6,695,741		6,695,741
Menos provisión de cartera crédito (Nota 11)	(26,328,125)		(26,328,125)
Total	160,338,290	7	160,338,297

Los vencimientos futuros de la cartera de créditos por vencer se presentan en la Nota 17 Vencimientos de Activos y Pasivos. Un resumen de los vencimientos de la cartera por vencer, por bandas es como sigue:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		De 1 hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 Hasta 180 días	De 181 Hasta 360 días	De más de 360 días	Total
Comercial prioritario	(1)	31,851,260	48,775,083	47,377,149	32,333,598	17,008,591	177,345,681
Comercial ordinario		202,083	216,667	418,750	837,500	950,000	2,625,000
Reestructurada COVID (Prioritario y Ordinario)	(1)	-	720,087	725,951	1,470,026	3,779,677	6,695,741
		32,053,343	49,711,837	48,521,850	34,641,124	21,738,268	186,666,422

- (1) Al 31 de diciembre 2020, 26,492,616 corresponden a créditos que se acogieron al diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 569-2020-F, 582-2020-F, 588-2020-F y 609-2020-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de los cuales 19,796,875 se registran como crédito prioritario, y 6.695.741 son créditos reestructurados.

De acuerdo a disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones de Bancos, en el Libro I del Sistema Monetario y Financiero, en su Capítulo X de las Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional, los créditos se clasifican en relación al destino y a los vencimientos, así:

Comercial ordinario.

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 100,000, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.

Comercial prioritario.

Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 100,000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario.

Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras. Para el crédito comercial prioritario se establecen los siguientes subsegmentos:

- **Comercial prioritario corporativo:** Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 5,000,000.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- **Comercial prioritario empresarial:** Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 1,000,000 y hasta 5,000,000.
- **Comercial prioritario PYMES:** Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a 100,000 y hasta 1,000,000.

Productivo. Es el otorgado personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Se incluye en este segmento el crédito directo otorgado a favor de las personas jurídicas no residentes de la economía ecuatoriana para la adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.

Los créditos productivos se dividen en los siguientes subsegmentos:

- **Productivo corporativo.-** Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas, que registren ventas anuales superiores a 5,000,000.
- **Productivo empresarial.-** Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 1,000,000 y hasta 5,000,000.
- **Productivo PYMES.-** Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 100,000 y hasta 1,000,000.

Segmento de crédito	Tasa de interés anual efectiva máxima
Comercial ordinario	11.83%
Comercial prioritario - corporativo	9.33%
Comercial prioritario - empresarial	10.21%
Comercial prioritario - pymes	11.83%
Productivo corporativo	9.33%
Productivo empresarial	10.21%
Productivo pymes	11.83%

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Tasas de interés.

Las tasas de intereses activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que para los distintos segmentos y subsegmentos, calcula y publica mensualmente el Banco Central del Ecuador.

Las tasas de interés nominales anuales de la cartera de crédito promedio del año y vigentes al 31 diciembre 2020, fueron como sigue:

	Promedio 2020	Diciembre, 31 2020
Comercial Ordinario	7,39 %	7,03 %
Comercial Prioritario	8,03 %	7,98 %
Productivo	7,59 %	No aplica
Reestructurada COVID (Prioritario y Ordinario)	8,82 %	8,64 %

Plazo.

El plazo promedio de la cartera de créditos es como sigue:

	Plazo (días)
Comercial Ordinario	1,440
Comercial Prioritario	105
Reestructurada COVID (Prioritario y Ordinario)	820

Distribución geográfica.

Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como sigue:

Ciudad	Valor
Pichincha	95,984,898
Guayas	90,381,524
Azuay	300,000
Total	186,666,422

Distribución por sector económico.

Un resumen de la cartera de créditos, clasificada por sector económico del destino es como sigue:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Sector económico	Total riesgo
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	11,000,000
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	245,248
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS LOCALES	14,333,334
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	4,730,000
COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	26,721,903
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	30,572,122
COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	2,625,000
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	6,776,945
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	8,742,654
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	68,746,060
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6,896,875
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	5,276,281
Total general	186,666,422

7. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2020
Intereses por cobrar de cartera de créditos	(1) 1,626,694
Comisiones por cobrar	(2) 624,184
Intereses por cobrar inversiones	498,911
Varias	189,599
	2,939,388
Menos provisión para cuentas por cobrar	(20,346)
Provisión de cuentas por cobrar	2,919,042

- (1) El Banco registra las acumulaciones de los intereses devengados originados por la cartera de crédito comercial prioritario, productivo y ordinario cuyo cobro sea pactado al vencimiento de plazo o a una fecha de pago determinada según el cronograma de pagos del deudor.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Al 31 diciembre 2020 se registran la comisiones devengadas originadas en la concesión de operaciones contingentes y de comercio exterior cuyo cobro se ha pactado al inicio de la operación.

8. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2020
Construcciones y remodelaciones en curso	9,554
Muebles, enseres y equipos de oficina	993,457
Equipo de computación	2,014,324
Otros	7,549
Total	3,024,884
Menos depreciación acumulada	(2,397,331)
	627,553

Un resumen del costo y depreciación acumulada de las propiedades, muebles y equipos, fue como sigue:

	Saldo al 31 Dic, 2019	Incrementos, adquisiciones y mejoras	Bajas, ventas, cesiones, reversos (1)	Saldo al 31 Dic 2020
Costo:				
Muebles, enseres y equipos de oficina	953,924	19,507	20,026	993,457
Equipos de computación	1,918,398	137,864	(41,938)	2,014,324
Otros activos fijos	15,460	-	(7,911)	7,549
Construcciones y remodelaciones	20,794	9,554	(20,794)	9,554
Depreciación acumulada	(2,165,000)	(274,584)	42,253	(2,397,331)
Total	743,576	(107,659)	(8,364)	627,553

- (1) Se compone principalmente por la baja y donación de activos totalmente depreciados.

9. OTROS ACTIVOS.

A continuación, un resumen de la cuenta:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2020
Derechos fiduciarios:		
Derechos fiduciaries	(1)	11,058,068
Inversiones en acciones y participaciones:		
En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero		611,113
Gastos y pagos anticipados:		
Varios		26,454
Gastos diferidos:		
Adecuaciones		3,015,188
Amortización acumulada		(2,832,904)
Otros:		
Anticipo y retención de impuestos		850,639
Varias		2,820,584
Menos provisión para otros activos	(Nota 11)	(8,558)
		<u>15,540,584</u>

(1) El detalle de esta cuenta es el siguiente:

		Diciembre 31, 2020
Fondo de liquidez	(a)	10,998,385
Fideicomiso de garantía - Citibank, N. A. Sucursal Ecuador - CFN-BCE		<u>59,683</u>
		<u>11,058,068</u>

(a) Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado.

De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece -en el Capítulo XXIX Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario, Sección II Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario- el objeto del Fideicomiso que es el de administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El detalle del Fondo al 31 diciembre 2020, es el siguiente:

		Diciembre 31, 2020
Aportes	(a)	33,961,890
Rendimientos capitalizados	(b)	2,472,289
Rendimiento del ejercicio	(c)	227,105
Inversiones	(Nota 5)	(25,662,899)
Total		10,998,385
Fideicomiso de Garantía - Citibank, N.A. Susursal Ecuador-CFN-BCE		59,683
Total otros activos		11,058,068

(a) Corresponde al aporte mensual del 5% de los depósitos sujetos a encaje y el aporte anual del 2.5 por mil de los mencionados depósitos. El aporte mensual varía en función del promedio de depósitos del mes anterior, habiendo incrementos o devoluciones durante el año.

(b) Rendimientos capitalizados por el Fondo, producto de las inversiones realizadas.

(c) Rendimiento generado durante el ejercicio 2020.

10. PROVISIÓN.

El movimiento de provisiones con el gasto es como sigue:

	Cartera de créditos (Nota 6)	Contingentes (Nota 18)	Cuentas por cobrar (Nota 7)	Otros activos (Nota 9)	Total
Saldo al 31-12-2019	25,399,313	2,028,694	36,364	12,384	27,476,755
Provisiones con cargo a gastos	285,780	306,239	112,701	12,138	716,858
Reversiones	-	-	(9,562)	(11,720)	(21,282)
Reclasificaciones	643,032	(643,032)	-	-	-
Castigos	-	-	(119,157)	(4,244)	(123,401)
Saldo al 31-12-2020	26,328,125	1,691,901	20,346	8,558	28,048,930

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por el Banco. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de pasivo y transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y el Banco la asume.

De acuerdo con la Codificación de Resoluciones de Bancos, el Banco realiza trimestralmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

Calificación de activos de riesgo y contingentes: Un resumen de la calificación de activos de riesgo y contingentes efectuada por el Banco al 31 diciembre 2020, presentado a la Superintendencia de Bancos, es como sigue:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Resumen de la calificación de cartera de crédito y contingentes (incluye deudores por aceptaciones) y constitución de provisiones al 31 diciembre 2020.

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo en Libros	Operaciones		Requerida	... Provisión ...	
			Cubiertas con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación		Mitigada con garantías hipotecarias	Constituida
Normal	A1	65,928,474	65,403,592	524,882	4,913	-	4,913
	A2	68,834,878	47,183,599	21,651,279	433,026	-	432,526
	A3	101,206,898	23,147,414	78,059,484	3,115,731	209,338	2,906,393
Potencial	B1	78,733,253	23,963,726	54,769,527	3,202,588	453,530	2,749,058
	B2	21,761,043	11,000,000	10,761,043	1,721,767	-	1,721,767
Deficiente	C1	3,128,548	-	3,128,548	1,197,616	525,000	672,616
	C2	6,695,741	-	6,695,741	4,017,444	-	4,017,444
Pérdidas	E	7	-	7	7	-	7
Total		346,288,842	170,698,331	175,590,511	13,693,092	1,187,868	12,504,724
Provisiones no reversadas por requerimiento normativo							2,679,110
Provisión Genérica Voluntaria							12,836,192
Total		346,288,842	170,698,331	175,590,511	13,693,092	1,187,868	28,020,026

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuentas por cobrar y otros activos.

Tipo de riesgo	Categoría	Saldo contable	Provisión requerida	Provisión constituida
Riesgo normal	A1	1,617,953	16,180	16,180
	A2	547,657	10,952	10,952
Riesgo potencial	B1	1,225	74	74
Pérdidas	E	1,698	1,698	1,698
Total		2,168,533	28,904	28,904

11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2020
Depósitos a la vista:	
Depósitos monetarios que no generan interés	(1) 404,456,051
Depósitos monetarios que generan interés	(2) 54,495,712
Depósitos por confirmar	4,797,884
Cheques certificados	3,827,054
Depósitos monetarios de instituciones financieras	817,906
Cheques de emergencia	288
Otros depósitos	-
	468,394,895
Depósitos restringidos	519,800
	468,914,695

- (1) Son los que se realizan en cuentas corrientes, son recursos que están a disposición de los titulares en forma inmediata, pudiéndolos retirar mediante la presentación de cheques de su cuenta u otros medios.

El detalle de esta cuenta, fue como sigue:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2020
Depósitos monetarios personas jurídicas	404,235,970
Depósitos monetarios cuentas cerradas y orden de no pago	220,081
	<u>404,456,051</u>

- (2) La tasa promedio para los depósitos a la vista remunerados es del 0,04% anual.

Dada la naturaleza del negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en el Banco Central del Ecuador. El encaje bancario es ese porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se creó el COSEDE, entidad que sustituye a la AGD en la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. El aporte que deben realizar las instituciones financieras se compone de una prima fija de 6,0 por mil anual sobre los saldos promedios de las captaciones del público y una prima ajustada por riesgo (establecida entre un mínimo de 0.1 y 0.5 por mil anual). La prima total que pagó el Banco en el año 2020, con cargo a gastos ascendió a 3,932,447.

Los vencimientos de las obligaciones con el público se detallan en la nota 17.

12. OBLIGACIONES INMEDIATAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2020
Giros y transferencias	38,119,172
Cheques de gerencia	127,622
Recaudaciones para el sector público	<u>4,299</u>
Total	<u>38,251,093</u>

13. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Diciembre 31, 2020
Obligaciones patronales:	(1)	
Participación de empleados en las utilidades		1,180,077
Jubilación patronal		3,521,345
Provisión por desahucio		1,089,839
Bono por resultados		668,135
Beneficios sociales y aporte patronal IESS		181,600
Otras		78,887
Retenciones:		
Retenciones fiscales	(2)	14,245,916
Otras retenciones		1,250,009
Provisiones para aceptaciones bancaria y operaciones contingentes (Nota 10 Provisiones)		1,691,901
Cuentas por pagar varias:		
Otras cuentas por pagar - locales		144,717
Otras cuentas por pagar - relacionadas		136,208
Contribuciones, impuestos y multas:		
Otras contribuciones e impuestos (Nota 28)		5,546,227
Intereses por pagar:		
Depósitos a plazo		2,676
		29,737,537

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, el Banco debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta.

Según se indica en la nota 2.12, todos aquellos empleados que completaren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. El Banco acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios. Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de 30 si el trabajador solamente tiene derecho a la jubilación del empleador o 20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y 25 años de servicio sin edad mínima de retiro; y como principales premisas el 2.53% como tasa financiera de descuento, 2.80% como tasa de incremento salarial a corto plazo y el 1.31% como tasa de incremento salarial a largo plazo.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. El Banco tiene registrada una provisión sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente basado en el método de crédito unitario proyectado.

El movimiento de la provisión para jubilación, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2020
Saldo inicial	3,017,041
Gasto del año	436,358
Reclasificaciones	67,946
Saldo final	3,521,345

- (2) El saldo de la cuenta está compuesto principalmente por las retenciones realizadas de acuerdo a la ley, a continuación un detalle:

	Diciembre 31, 2020
Retenciones impuesto salida de divisas	13,848,075
Retenciones en la fuente impuesto a la renta e IVA	397,841
	14,245,916

14. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 diciembre 2020, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

	Diciembre 31, 2020
Utilidad antes de impuesto a la renta	8,487,184
(Menos) participación trabajadores	(1,273,078)
(Más) gastos no deducibles	16,287,332
(Menos) ingresos exentos	(2,873,158)
Utilidad gravable	20,628,280
Impuesto a la renta causado 25%	(1) 5,157,070

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Saldo inicial	5,312,341
Reliquidación de impuesto a la renta	(10,776)
Pagos	(5,301,565)
Provisión del año	5,157,070
Saldo final	5,157,070

PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes vinculadas y afiliadas es como sigue:

Balance General:

Activos:

Efectivo en caja y bancos	12,065,129
---------------------------	------------

Pasivos:

Obligaciones con el público depósitos a la vista	1,145,285
Servicios por pagar	136,208

Total pasivos	1,281,493
---------------	-----------

Estado de utilidades:

Gastos:

Egresos financieros:	
Comisiones por servicios financieros	1,741,192

Gastos de operación:

Otros egresos operacionales (Nota 23)	
Servicios de soporte y desarrollo TI	4,367,792
Servicios administrativos	2,391,312
Arrendamientos	722,939
Servicio de soporte y procesamiento de operaciones	360,705
Otros servicios	299,869
	8,142,617

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Otros gastos :

Distribucion Geografica de Ingresos (GRA)	352,052
---	---------

Total de gastos	10,235,861
-----------------	------------

Ingresos:

Ingresos financieros:

Intereses ganados:

Overnight	33,550
-----------	--------

Otras comisiones	44,451
------------------	--------

Otros ingresos operacionales	289,096
------------------------------	---------

	367,097
--	---------

Otros ingresos:

Distribucion Geografica de Ingresos (GRA)	20,404,858
---	------------

Total Ingresos	20,771,955
----------------	------------

Contingentes

	49,785,537
--	------------

- (1) A partir del año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos (“GRA - *Geographic Revenue Attribution*”) para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. Es así que, al 31 diciembre 2020 Citibank, N. A. Sucursal Ecuador registra ingresos y gastos por, un monto de 20,404,858 y 352,052 respectivamente. El resultado de la aplicación de esta metodología de reconocimiento de ingresos y gastos es como sigue:

Gastos:

Por operaciones de comercio exterior	232,273
--------------------------------------	---------

Por operaciones de soluciones para el manejo	-
--	---

de liquidez y tesorería	119,769
-------------------------	---------

Por otras operaciones	10
-----------------------	----

	352,052
--	---------

Ingresos:

Por operaciones en mercados de deuda y capitales	15,496,156
--	------------

de liquidez y tesorería	2,032,392
-------------------------	-----------

Por operaciones de comercio exterior	1,934,150
--------------------------------------	-----------

Por otras operaciones	942,160
-----------------------	---------

	20,404,858
--	------------

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Provisión para el año 2020.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 diciembre 2020, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 71.49%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Anticipo para el año 2020.

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1109 el 27 de Julio de 2020, el presidente de la República del Ecuador, decretó el pago anticipado del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020, para las personas naturales y sociedades, incluidos los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes que:

- a) Obtengan ingresos gravados con impuesto a la renta, excepto por trabajo bajo relación de dependencia.
- b) En el ejercicio 2020 hayan percibido ingresos brutos en un monto igual o superior a cinco millones de dólares americanos.
- c) Hayan obtenido utilidad contable durante el período de enero a junio de 2020, excluyendo los ingresos y gastos del trabajo bajo relación de dependencia.

El anticipo se pagará en función al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Anticipo de IR 2020} = (85\% \text{ de la UC} * 25\%) - \text{RFIR20}$$

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2017 al 2020.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2020, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; el Banco basado en un diagnóstico preliminar, ha concluido que no se presentarían ajustes al cierre del 2020

Otros asuntos.

Con fecha 31 diciembre 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Dividendos.

- a) Estarán exentos del Impuesto a la Renta únicamente los dividendos y utilidades calculados después del Impuesto a la Renta a favor de otras sociedades nacionales, todos los demás incluidos los que son a favor de personas naturales o jurídicas no residentes están sujetos a retención de impuesto a la renta.
- b) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será:
 - El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido.
 - En el caso de que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en Ecuador, la retención se hará en función a los porcentajes fijados en la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000013.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Para dividendos a favor de sociedades o personas naturales no residentes en el Ecuador se efectuará una retención equivalente a la tarifa general para no residentes.
 - En caso de que la distribución sea para un no residente, pero con beneficiario efectivo una persona natural residente en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000013.
 - En caso de sociedades que distribuyen dividendos y no han cumplido con el deber de informar la composición accionaria se retendrá el impuesto a la renta sobre la porción no informada a la tarifa máxima para personas naturales.
- c) Se considerará dividendos anticipados y por lo tanto estarán sujetos a retención en la fuente de Impuesto a la Renta, cuando una sociedad residente otorgue préstamos de dinero a sus titulares de derecho de capital o realice préstamos no comerciales a partes relacionadas.
- d) En las sociedades de transporte internacional de carga, pasajeros y Courier, el dividendo se entenderá repartido a la fecha de exigibilidad de la declaración de impuesto a la renta y serán el resultado de restar la participación laboral y el impuesto a la renta causado la base imponible establecida para este tipo de compañías
- e) Para los establecimientos permanentes de sociedades no residentes, los dividendos se entienden entregados en la fecha de exigibilidad de la presentación de la declaración de Impuesto a la Renta y comprenden todo excedente de remesas a su casa matriz, estimados anualmente de acuerdo a la técnica contable una vez restadas la participación laboral y el propio Impuesto a la renta.

2. Deducción de gastos.

a) Intereses generados en créditos con partes relacionadas.

- Los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio.

- Los intereses generados por operaciones entre sociedades diferentes a las indicadas y sus partes relacionadas, serán deducibles siempre que estos no sean mayores al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente.

b) Jubilación patronal y desahucio.

Se podrá deducir del Impuesto a la Renta las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

3. Impuesto al valor agregado.

Se grava con tarifa 12% de Impuesto al Valor Agregado a la importación de servicios digitales.

4. Impuesto a la salida de divisas.

- Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. Otras reformas.

- Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- Los contribuyentes especiales deberán presentar y pagar el IVA, retenciones en la fuente, Impuesto a la Renta e ICE, hasta el 9 de cada mes, y si este día coincidiera con días de descanso obligatorio o feriados la fecha se adelantará la presentación al día hábil previo.

15. OTROS PASIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2020
Ingresos recibidos por anticipado	(a)	963,614
Fondos de reserva empleados		595
Sobrantes de caja		106
Otros		89,911
Total		1,054,226

- (a) Corresponden a las comisiones cobradas por anticipado de las operaciones de comercio exterior, como son: cartas de crédito, avales y garantías, y que son llevados a resultados mensualmente por el valor realizado.

16. MODALIDADES PRINCIPALES DE OPERACIONES DEL BANCO.

Un resumen de las operaciones de cartera de crédito, fue como sigue:

Destino	Plazo	Mínima	Máxima
Comercial	1 años	4.75%	11.18%
	2 años	7.75%	8,50%
	3años	6.15%	7,96%
	4 años	6.69%	8,93%
	5 años	7.29%	8,77%
	6 años	5.70%	7,59%

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Como banco especializado en el Segmento Comercial, sus clientes son personas jurídicas con necesidades transaccionales y acceso a otros productos del Banco. Un resumen de las captaciones por monto, fue como sigue:

Saldo	Composición
Menores a 100,000	0.50%
100,000 a 500,000	2.80%
500,000 a 1,000,000	2.60%
1,000,000 en adelante	94.10%

17. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS.

Un resumen de estas cuentas, fue como sigue:

Cuentas	Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 360 días	Total
ACTIVOS:						
Fondos disponibles	353,820,071					353,820,071
<u>Inversiones en valores:</u>						
A valor razonable					5,022,166	5,022,166
Disponibles para la venta	20,678,965		8,494,401	5,312,336	17,765,951	52,251,653
Mantenidas hasta su vencimiento			25,662,899			25,662,899
<u>Cartera de créditos por vencer:</u>						
Comercial Prioritario	31,851,253	48,775,083	47,377,149	32,333,598	17,008,591	177,345,674
Comercial Ordinario	202,083	216,667	418,750	837,500	950,000	2,625,000
Reestructurada COVID (Prioritario y Ordinario)	-	720,087	725,951	1,470,026	3,779,677	6,695,741
	406,552,372	49,711,837	82,679,150	39,953,460	44,526,385	623,423,204
PASIVOS:						
Depósitos a la vista	468,394,895					468,394,895
Depósitos restringidos	519,800					519,800
Obligaciones Inmediatas	38,251,093					38,251,093
	507,165,788	-	-	-	-	507,165,788

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. PATRIMONIO.

- **Capital social.**

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa más la reinversión de Utilidades. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Bancos del Ecuador como sucursal de banco extranjero. Durante el año 2020, el capital asignado se incrementó en 8,136,753 conforme escritura de aumento de capital de 11 de septiembre del 2020 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre del 2020.

Al 31 de diciembre el saldo del capital del Banco asciende a 66,707,709.

- **Patrimonio técnico.**

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 1, sección I “Entidades sujetas a requerimientos de patrimonio técnico”, capítulo IX, título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera señala que: “Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las entidades financieras públicas y privadas, las compañías de arrendamiento mercantil, las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y las subsidiarias o afiliadas del exterior de las entidades financieras del Ecuador, sobre la base de los estados financieros consolidados e individuales, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al nueve por ciento (9%) de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo”.

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario sea mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primarios o secundarios, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 1, sección I, capítulo IX, Título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tal como se demuestra a continuación:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Saldos al 31-12-2020
Patrimonio técnico primario		78,172,274
Patrimonio técnico secundario		6,310,185
Porcentaje	(a)	8.07 %
Patrimonio técnico constituido		84,482,459
Activos totales y contingentes		777,531,411
Porcentaje	(b)	10.87 %
Patrimonio técnico constituido		84,482,459
Activos ponderados por riesgo		281,339,008
Porcentaje	(c)	30.03 %

(a) El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio primario.

(b) El patrimonio técnico constituido total no podrá ser inferior al 4% de los activos totales, incluidos los contingentes.

(c) El Banco debe mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al 9% de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

- **Liquidez.**

De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco mantiene los siguientes indicadores de liquidez:

Indicadores de liquidez estructural	Porcentaje al 31-12-2020
Liquidez de primera línea	74.93%
Liquidez de segunda línea	81.36%
Volatilidad depósitos - liquidez primera línea	18.37%
Volatilidad depósitos - liquidez segunda línea	22.97%
Indicador de liquidez mínimo	38.66%

- **Reserva legal.**

De acuerdo a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero de la República del Ecuador, los bancos deben transferir al final de cada ejercicio económico, por lo menos el 10% de sus utilidades a un fondo de reserva hasta que ese fondo sea igual al 50% del capital pagado. De esta reserva no pueden pagarse dividendos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- **Superávit por valuaciones.**

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta según la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Los movimientos de valoraciones de inversiones se registran en la cuenta contable 3504 superávit por valuación de inversiones.

Se registra las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados como inversiones disponibles para la venta son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

- **Resultados acumulados.**

Registra los resultados del ejercicio en curso los cuales pueden ser capitalizados previa instrucción del Organismo de Control.

19. CUENTAS CONTINGENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2020
Fianzas y garantías	(1)	157,825,363
Ventas a futuro en moneda extranjera	(2)	1,735,317
Compras a futuro de moneda extranjera	(2)	1,726,726
		161,287,406

(1) Las fianzas y garantías son emitidos por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte. El riesgo de crédito de estos documentos es esencialmente el mismo que el involucrado en el otorgamiento de créditos a clientes (véase nota 11).

(2) Los contratos de compra - venta de divisas a futuro de moneda extranjera (forwards) son contratos para la entrega a futuro de dinero a una tasa de cambio previamente especificada.

El riesgo de crédito inherente en estos contratos resulta de la potencial incapacidad de la contraparte de cumplir los términos del contrato.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Estos contratos están expuestos al riesgo de mercado por movimientos en las tasas de cambio, los mismos que están cubiertos con contratos de compra - venta de moneda a futuro con partes relacionadas. Al 31 diciembre 2020 tales contratos corresponden a la compra y venta de yenes, euros, francos suizos y libras esterlinas.

20. CUENTAS DE ORDEN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2020
Valores y bienes recibidos de terceros	1,935,955,017
Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	497,337,588
Valores y bienes propios en poder de terceros	72,981,158
Origen de capital	58,570,957
Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	47,104,133
Líneas de Crédito no utilizadas	50,000,000
Provisiones constituidas	16,853,637
Otras	2,953,563
Activos castigados	590,592
Depósitos de entidades del sector público	19,238
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	19,974
Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	2,722
	<u>2,682,388,579</u>

El Banco utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros del Banco.

21. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Intereses depósitos	(1) 589,278
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	(2) 3,369,007
Intereses y descuentos de cartera de crédito	(3) 18,956,430
Otros intereses	307,046
	<u>23,221,761</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Incluye intereses por depósitos overnight con relacionadas por 33,550
- (2) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que el Banco mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.
- (3) Registra intereses y descuentos, de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco, provenientes de las operaciones de créditos concedidos, a continuación un detalle:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Cartera de créditos comercial prioritario	13,525,301
Cartera de créditos productivo	80,411
Cartera de créditos comercial ordinario	344,023
Cartera de créditos reestructurada	244,995
De mora	235,595
Descuentos en cartera comprada	4,526,105
	<u>18,956,430</u>

22. COMISIONES GANADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Contingentes	2,367,518
Otras	63,536
Total	<u>2,431,054</u>

23. UTILIDADES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Ganancia en cambio	1,294,396
En venta de activos productivos (inversiones)	22,264
En valuación de inversiones	977,529
Total	<u>2,294,189</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

24. INGRESOS POR SERVICIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2020
Tarifario con cargo máximo	(1)	1,337,308
Tarifario con cargo diferenciado		455,971
		<u>1,793,279</u>

- (1) Los servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras deberán sujetarse a las tarifas máximas que serán segmentas por la naturaleza de cada institución financiera y determinadas trimestralmente por la Junta Bancaria.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador autorizará previamente los servicios a ser libremente aceptados y recibidos por los clientes y usuarios y determinará las actividades propias del giro del negocio que no constituyen servicio. Las actividades bancarias propias del giro del negocio que implican transacciones básicas que realizan los clientes e información esencial respecto del manejo de sus cuentas, son gratuitas.

A partir del 26 de julio del 2007 con la expedición de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito se prohibió el cobro de cualquier tipo de comisión en las operaciones de crédito.

25. OTROS INGRESOS OPERACIONALES.

Corresponde principalmente a la utilidad en acciones y participaciones por 181,739, y otros ingresos de partes relacionadas por 289,096.

26. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2020
Comisiones GRA	(1)	20,404,858
Recuperaciones de activos financieros	(2)	65,762
Otras		123,114
		<u>20,593,734</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) A partir del año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos (“*GRA - Geographic Revenue Attribution*”) para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. Es así que, al 31 diciembre 2020 Citibank, N. A. Sucursal Ecuador registra ingresos por un monto de 20,404,858, y se compone de la siguiente manera:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
<u>Ingresos:</u>	
Por operaciones en mercados de deuda y capitales	15,496,156
Por operaciones de soluciones para el manejo de liquidez y tesorería	2,032,392
Por operaciones de comercio exterior	1,934,150
Por otras operaciones	942,160
	<u>20,404,858</u>

- (2) El detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Reversión de provisiones	21,282
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores (1)	44,480
	<u>65,762</u>

- (1) Corresponde principalmente a Otras Comisiones con relacionadas.

27. INTERESES CAUSADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Obligaciones con el público	331,331
Total	<u>331,331</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

28. COMISIONES CAUSADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Comisiones causadas	159,956
Relacionadas - Servicios Financieros	1,741,192
Total	1,901,148

29. PERDIDAS FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2020
En valuación de inversiones	(1)	4,222,641
En venta de activos productivos	(2)	9,524,325
Total		13,746,966

(1) Corresponde al reconocimiento de pérdida en valuación de inversiones de bonos globales, los cuales se reclasificaron de la categoría Disponibles para la Venta a la categoría de Valor razonable con cambios en el estado de resultados, considerando la intención de venta en el corto plazo.

(2) Corresponde a pérdida en venta de posiciones largas y pérdida en el canje de los bonos globales de Ecuador, que fueron reestructurados en el mes de agosto por el gobierno del Ecuador, reduciendo los intereses y el capital y ampliando los vencimientos hasta el año 2040.

30. GASTOS DE OPERACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

		Año terminado en Diciembre 31, 2020
Servicios varios	(2)	9,644,175
Gastos de personal	(1)	7,781,938
Impuestos, contribuciones y multas	(3)	6,771,678
Depreciaciones		274,557
Honorarios		250,000
Amortizaciones		51,522
Otros gastos	(4)	493,502
		<u>25,267,372</u>

- (1) Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2020
Remuneraciones mensuales		4,062,205
Otros	(a)	1,770,314
Aportes al IESS y fondo de reserva		1,047,506
Beneficios sociales		465,555
Pensiones y jubilaciones		436,358
		<u>7,781,938</u>

- (a) Al 31 diciembre 2020, incluye principalmente las siguientes cuentas:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Bono anual	635,305
Vacaciones	405,546
Seguros y asistencia médica	267,143
Desahucio	176,122
Otros gastos	154,578
Indemnizaciones	131,620
	<u>1,770,314</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Otros servicios y arrendamientos - relacionadas (a)	8,142,617
Otros servicios y arrendamientos - locales	645,303
Servicios básicos	447,929
Servicios de guardianía	312,805
Movilización y fletes	25,769
Seguros	30,388
Publicidad y propaganda	39,364
	<u>9,644,175</u>

(a) Corresponde principalmente a:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Servicios de soporte y desarrollo TI	4,367,792
Servicios administrativos	2,391,312
Arrendamientos edificios	722,939
Servicios de soporte y procesamiento de operaciones	360,705
Otros servicios	299,869
	<u>8,142,617</u>

(3) Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Aportes a (COSEDE) prima seguro (Nota 11 (3))	3,396,482
Impuestos fiscales	1,329,657
Impuestos y aportes a otros organismos	1,215,787
Aportes a la Superintendencia de Bancos del Ecuador	645,510
Impuestos municipales	184,242
	<u>6,771,678</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(4) Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Otros	108,116
Suministros	47,601
Mantenimiento y reparaciones	337,785
Total	493,502

31. OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	1,032
Comisiones GRA (1)	352,052
	353,084

(1) A partir del año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos (“GRA - *Geographic Revenue Attribution*”) para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. Es así que, al 31 diciembre 2020 Citibank, N, A, Sucursal Ecuador registra gastos por un monto de 352,052, y se compone de la siguiente manera:

	Año terminado en Diciembre 31, 2020
Por operaciones de comercio exterior	232,273
Por operaciones de soluciones para el manejo de liquidez y tesorería	119,769
Por otras operaciones	10
	352,052

CITIBANK, N. A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

32. CONTINGENCIAS.

Al 31 diciembre 2020, el Banco considera que no mantiene contingencias que requieran revelación o provisión en los estados financieros.

33. SANCIONES.

De la Superintendencia de Bancos.

No se han aplicado sanciones al Banco, a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Bancos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones al Banco, a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas durante el ejercicio terminado 31 de diciembre de 2020.

34. EVENTOS SUBSECUENTES.

Con posterioridad al 31 diciembre 2020 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de marzo de 2020), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos o que requieran revelación.

35. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 12 de marzo de 2021 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Apoderada General. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
